



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
CONTRATO MCC-DA-SRM-2020-11
ACTA DE ENTREGA**



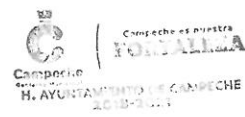
Campeche es nuestra
FORTALEZA

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las **10:00 horas** del día **02 de Diciembre de 2020**, en el domicilio de la Dirección de Servicios Públicos, ubicado en calle Montecristo núm. 2, Colonia San Román, C.P. 24000, de esta Ciudad Capital; se reunieron los CC. **Lic. Carlos E Manuel Rosado Zetina**, Director de Administración, **Ing. Máximo Flavio Segovia Ramírez**, Director de Servicios Públicos, y el **C.P. Alberto Guadalupe Pech Cantarell**, Jefe de Departamento de Adquisiciones y Servicios del Órgano Interno de Control, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 fracción VI del Reglamento de la Administración Pública Centralizada y Paramunicipal del Municipio de Campeche; todos funcionarios del Municipio de Campeche; y la empresa **GRUPO ICARUS, S.A. DE C.V.** a través de su representante el **C. CARLOS IVAN DURAN PÉREZ**, con objeto de llevar a cabo la Entrega- Recepción de los bienes previstos en la Cláusula PRIMERA del Contrato No. **MCC-DA-SRM-2020-11**, derivado del procedimiento de Adjudicación Directa, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE KIDS PARA LA REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE"**, mismo que fue ejercido con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, para el ejercicio fiscal 2020; lo anterior con fundamento en el artículo 45 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, que a letra dice: "Será responsabilidad de las Dependencias y Entidades: II. Verificar que los bienes o servicios adquiridos, arrendados o prestados se entreguen en las cantidades y características establecidas y conforme a sus requerimientos.

DATOS GENERALES DE LA OBRA O ACCIÓN:

Número y descripción de la Acción o Adquisición.	20/002012. "Rehabilitación del Alumbrado Público en San Francisco de Campeche, (Adquisición de KITS)
Oficio de Autorización Número	AUT-FISM-30010C001/2020 de fecha 30 de enero de 2020
Oficio de Aprobación Número:	No. FISM/20/M/APR002012 de fecha 12 de agosto de 2020.
Monto Total Aprobado:	\$249,777.00 (Son: Doscientos cuarenta y nueve mil setecientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.)
Monto del Contrato:	\$249,474.24 (Son: Doscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 24/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
Fecha de Inicio y Término Aprobado	15-08-2020 al 31-12-2020.
Fecha de Inicio (fecha del contrato):	10 de noviembre de 2020 Fecha de entrega según contrato: Dentro de los veinte días hábiles posteriores a la firma del contrato; sin que la fecha de entrega pueda exceder del 31 de diciembre de 2020

[Firmas manuscritas]



2020

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
1. FONDOS PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
TERMINOS Y CONDICIONES DE USO (MOP)
OPERADO



Administración

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Edificio Campeche Calle 10, entre 61 y 63 (BAJOS).
Col. Centro C.P. 24000.
San Francisco de Campeche, Campeche.
Tel. 222 521 76 17.





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
CONTRATO MCC-DA-SRM-2020-11
ACTA DE ENTREGA**



Campeche es nuestra
FORTALEZA

RELACIÓN DE LOS BIENES QUE ENTREGA EL PROVEEDOR:

Acto seguido, se procede a verificar los bienes y que estos cumplan con las características señaladas en el contrato arriba mencionado, siendo los siguientes:

UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
PIEZA	261	Kits de reparación de luminaria urbana tipo led, incluye: 2 capacitores electrolíticos de aluminio, 1 transistor de efecto de campo, 1 diodo rectificador tipo puente, 4 resistencias de 1/4 de W, 1 circuito integrado amplificador operacional, 1 circuito integrado corrector de factor de energía, 1 transistor bipolar, 1 diodo rectificador de propósito general y 1 fusible de acción rápida.

ENTREGA DE LOS BIENES. De conformidad con la Cláusula **CUARTA** del Contrato número **MCC-DA-SRM-2020-11**, el proveedor **GRUPO ICARUS, S.A. DE C.V.** a través de su representante el **C. CARLOS IVAN DURAN PÉREZ**, hace formal entrega del material solicitado, descrito en la tabla anterior, al Director de Servicios Públicos, como **"DIRECCIÓN REQUIRENTE"**, ante la presencia del Director de Administración como **"DIRECCIÓN CONTRATANTE"**, y del Jefe de Departamento de Adquisiciones y Servicios, dependiente de la Subdirección de Inversión del Órgano Interno de Control, quienes verifican que los bienes objeto del contrato, se entregaron en la forma convenida.

Una vez realizada la verificación física de los bienes, se determina que cumplen con las características requeridas, por lo que **se aceptan al cien por ciento**. La presente acta no exime al proveedor de responder por los defectos o vicios ocultos que resulten en los bienes, debiendo, en su caso, corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el Municipio de Campeche.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente acta en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, siendo las 13:20 horas del día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron.

**POR EL PROVEEDOR
ENTREGA**

C. CARLOS IVAN DURAN PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
GRUPO ICARUS, S.A. DE C.V.

**POR LA DIRECCIÓN REQUIRENTE
RECIBE**

ING. MÁXIMO FLAVIO SEGOVIA RAMÍREZ
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

POR LA DIRECCIÓN CONTRATANTE

LIC. CARLOS E MANUEL ROSADO ZETINA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

**C.P. ALBERTO GUADALUPE PECH
CANTARELL**
JEFE DE DEPARTAMENTO ADQUISICIONES Y
SERVICIOS

